

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

Juzgado Primero Laboral Circuito
Itagüí (Antioquia)

Estado Nro. 089

Fecha Estado: 11/09/2020

Página: 1

Nro. Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha del Auto	Cuad.
00403	2016	Ejecutivo	EUNICE DEL SOCORRO CARDENAS GIL	RAFAEL ALONSO GAVIRIA BARRIENTOS	Auto requiriendo a parte ejecutante para que allegue constancia de radicación del oficio No. 0583/2016/00403 del 24 de agosto de 2019 dirigido a Colpensiones, porque pese a haberlo retirado desde el 10 de octubre de 2019, no reposa constancia en el expediente.	10/09/2020
00106	2017	Accion de Tutela	MARIA ISABEL BENJUMEA DE OSPINA	SAVIA SALUD	El Despacho Resuelve Requiere al inmediato superior del representante legal de la accionada, para que lo inste a cumplir el fallo de tutela.	10/09/2020
00093	2019	Ordinario	EDGAR ANTONIO CHAVARRIA MARIN	RIMO PLASTICAS S.A	Auto que fija fecha audiencia Contestada demanda, fija aud conciliación, decisión de exc previas, fijación del litigio, dcto y práctica de pruebas para el 04 de febrero de 2021 a las 10:00 a.m., se llevará a cabo en forma virtual. Se requiere a los apoderados	10/09/2020
00209	2019	Fueros Sindicales	RODOLFO VELEZ ROJAS	BANCAMIA S.A	El Despacho Resuelve Requiere al apoderado judicial del demandante para que realice el trámite tendiente a la notificación de la Asociación Sindical citada, conforme lo dispone el artículo 8 del Dcto. 806 de 2020.	10/09/2020
00282	2019	Accion de Tutela	JAIRO DE JESUS NIEVES RICO	SANIDAD MILITAR	Auto declarando desacato, sanción y ordena consulta	10/09/2020
00119	2020	Ordinario	MARIA VICTORIA HENAO TORRESHABITAT ADULTO MAYOR S.A		Auto rechazando demanda Archivar las presentes diligencias, ordenándose la cancelación del registro respectivo.	10/09/2020
00123	2020	Ordinario	JOSE REINALDO GOMEZ CORRALES	COLPENSIONES	Auto rechazando demanda Archivar las diligencias, ordenándose la cancelación del registro respectivo.	10/09/2020
00127	2020	Ejecutivo	COMFENALCO ANTIOQUIA	JORGE ENRIQUE GRACIANO HIGUITA	Auto rechazando demanda Archivar las diligencias, ordenándose la cancelación del registro respectivo.	10/09/2020

Nro. Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha del Auto	Cuad.
--------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	----------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN EN LA FECHA 11/09/2020 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 6:00 P.M.


 MARILYN MONTOYA TEJADA
 Secretario(a)